



**MESA DE CONTRATACION:**

"Concesión Patrimonial para "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos (del 1 al 15 y del 19 al 21), en 13 lotes"

Exp: 09/2024

GESTIONA: 1008/2024

**FECHA:** 30 de julio de 2024 y 31 de julio para comprobación

**HORA DE INICIO:** 09:32 h /13,28 h

**HORA DE FINALIZACION:** 10,53 h/13,47 h

**PERSONAS ASISTENTES:** Isabel María Maldonado López, funcionaria responsable del área de recaudación del Ayuntamiento de Albox, como Presidenta, Francisco Luis Gómez Gómez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Albox como vocal, María Dolores López Granados, funcionaria del área de RRHH y recaudación, como vocal, Rosa María Martínez Oliver, TAG en el área de Intervención, como vocal, Ángel Francisco Pardo Mármol, funcionario área de catastro, como vocal y María del Mar Cerón García técnica del Área de Contratación y Subvenciones como Secretaria de la mesa.

El expediente de contratación que nos ocupa, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 4 de julio de 2024, para "Concesión Patrimonial para "Uso Privativo de dominio Público para gestión y explotación de 18 puestos (del 1 al 15 y del 19 al 21), en 13 lotes """, con finalización del plazo de presentación el día 25 de julio de 2024. La convocatoria de la mesa, tenía el siguiente orden del día, y se realizará de manera virtual:

- Apertura y comprobación de documentación administrativa, en sesión privada.

DEUC

DNI o CIF

Anexo I del Pliego Relleno y firmado

Titulaciones y Experiencia señalada en DEUC (solvencia técnica)

Ingreso de garantía provisional:

1 local: 196,28 €

2 Locales: 392,57 €

3 locales. 588,84 €

Dado que el procedimiento de este Expediente es íntegramente por medios electrónicos, se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la comprobación de la documentación presentada para la licitación, el día 30 de julio, iniciada la sesión, y abiertos los archivos de cada licitador, que se comprueba que se han presentado 8 propuestas:

- D<sup>a</sup> Adela Bañares Castillo para puesto nº 4 (lote 3)
- D<sup>a</sup> Ana Belén Guerrero Aránega, para puesto 2 y 3 (lote 2) y puesto 7 (lote 6)
- D<sup>a</sup> Eva María García Cuadra, para puesto 9 (lote 8).
- D<sup>a</sup> María Encarnación Lorca Bonillo, para puesto 12 (lote 10).
- D<sup>a</sup> Inés Martínez Sánchez, para puestos 10 y 11 (lote 9).
- D. Pedro García Sánchez, para puesto 1 (lote 1).
- Pescalorca S.L. para puesto 7 (lote 1).
- D<sup>a</sup> Presentación Gómez Martos para puestos 13 y 14 (lote 11).





se aprecia que los DEUC no aparecen firmados, pero la Secretaria de la mesa detecta que es un fallo de su ordenador, por lo que la presidenta dar por finalizada la sesión a las 10,53 h, para poder resolverlo y se convoca una nueva sesión para el día siguiente 31 de julio.

Una vez corregido el problema informático, se retoma la comprobación y resulta lo siguiente.

Empezamos con la apertura de la documentación presentada en la PLCSP, y vamos a ir señalando de que adolecen cada uno de los participantes, y cualquier anomalía en la documentación:

- **D<sup>a</sup> Adela Bañares Castillo para puesto nº 4 (lote 3).**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar.

Incorpora Anexo II, cuando este debería estar en el sobre 2, este hecho podría ser causa de exclusión del procedimiento y la mesa decide no abrir el archivo dada la necesidad de dar oportunidad de trabajo.

No incorpora el resguardo del Ingreso de la Garantía provisional (ha de subsanar).

Y ha incluido la declaración del compromiso de las condiciones especiales de ejecución, que no corresponde a este sobre, si no al 3.

- **Ana Belén Guerrero Aránega, puesto 2 y 3 (lote 2) y puesto 7 (lote 6)**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar y si incorpora el certificado de manipulador de alimentos.

Y el ingreso de la garantía profesional corresponde al lote “, pero no al 6. Se ha de informar que tiene que renunciar a uno de los lotes, ya que, según el Pliego, solo se puede licitar a 1 lote y uno de ellos lo conforman 2 puestos, como es el caso del lote 2.

- **Eva María García Cuadra, para puesto 9 (lote 8).**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar.

- **María Encarnación Lorca Bonillo, para puesto 12 (lote 10).**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar y si incorpora el certificado de manipulador de alimentos.

- **Inés Martínez Sánchez, para puestos 10 y 11 (lote 9).**

No incorpora el resguardo del Ingreso de la Garantía provisional (ha de subsanar), y ha repetido el Anexo I.





AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
SECRETARÍA

- **Pedro García Sánchez, para puesto 1 (lote 1).**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar, aunque si incorpora la vida laboral.

- **Pescalorca S.L. para puesto 7 (lote 1).**

El DEUC presentado no está completo, pues no incorpora los datos de solvencia técnica y profesional, por lo que deberá subsanar, y se comprueba que tiene deuda con este Ayuntamiento, por lo que deberá acreditar su pago antes de su adjudicación.

- **Presentación Gómez Martos para puestos 13 y 14 (lote 11).**

No incorpora el resguardo del Ingreso de la Garantía provisional (ha de subsanar).

Finalizada la revisión de la documentación aportada por todos los participantes, la Mesa de contratación aprueba que la Secretaria de la mesa realice el requerimiento de subsanación, a la mayor brevedad posible, dando un plazo de 3 días para dicha subsanación, aprobando la presentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

La Presidenta da por terminada la sesión del día 31 de julio a las 13,47 h, quedando prevenidos para la próxima convocatoria de la mesa, una vez finalizado el plazo de subsanación.

Para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta, que someto a la firma electrónica de la Presidenta y Vocales.

Isabel María Maldonado López  
Presidenta de la Mesa

Francisco Luis Gómez Gómez  
Vocal

María Dolores López Granados  
Vocal

Ángel Francisco Pardo Mármol  
Vocal

Rosa María Martínez Oliver  
Vocal

María del Mar Cerón García  
Secretaria de la Mesa

